

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del Instituto del Deporte

CONVOCAN

A participar EN LA DISCIPLINA DE **RODEO "ESTATAL JUEGOS CONADE 2025"**, del Estado de Tamaulipas, el cual se registrará bajo las siguientes:

BASES

1. LUGAR Y FECHA: En Ciudad Victoria, Tamaulipas, del 31 enero al 2 de febrero del 2025
- 2.- JUNTA PREVIA: El viernes 31 de enero del actual, a las 18:00 horas en el hotel sede.
- 3.- COMPETENCIA: Los días 1 y 2 de febrero del 2025
- 4.- CATEGORIAS Y RAMAS: Juvenil mayor y Juvenil menor, en las ramas Femenil y Varonil.

CATEGORIA	RAMA
Juvenil Menor(nacidos entre el 1º de septiembre del 2009 y el 31 de agosto del 2013	-Femenil y Varonil
Juvenil Mayor (nacidos entre el 1º de septiembre del 2005 y el 31 de agosto del 2009	

4.1.- Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

5.- PRUEBAS POR RAMA Y CATEGORIA

JUVENIL MENOR	RAMA
CARRERA DE BARRILES	FEMENIL
CARRERA ENTRE POLOS	
AMARRE DE CHIVA	
LAZO EN FALSO	
LAZO POR PAREJAS	LIBRE
NOVILLOS CON PRETAL	VARONIL
LAZO DE BECERROS	
NOVILLOS CON MONTURA	
ACHATADA DE NOVILLO A PIE	
JINETEO DE TOROS	
AMARRE DE CHIVA	
LAZO EN FALSO	
LAZO Y LISTON	MIXTA

JUVENIL MAYOR	RAMA
CARRERA DE BARRILES	FEMENIL
CARRERA ENTRE POLOS	
AMARRE DE CHIVA	
LAZO EN FALSO	
LAZO POR PAREJAS	LIBRE
CABALLOS CON PRETAL	VARONIL
LAZO DE BECERROS	
CABALLOS CON MONTURA	
ACHATADA DE NOVILLOS	
JINETEO DE TOROS	

6.- PARTICIPANTES. - Todos los entrenadores y deportistas deberán estar debidamente inscritos y validados por el municipio al que representan con su papelería correspondiente. Este requisito es obligatorio a partir de la etapa estatal, quienes no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no podrán participar en este evento.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

7.- INSCRIPCIONES A LA ETAPA ESTATAL. - Se realizarán en el siguiente correo gerardofcasas10@gmail.com con los siguientes datos de la delegación en un archivo Excel: nombre, apellido paterno, apellido materno, Curp, categoría, rama, prueba, domicilio, teléfono y municipio al que representa, con fecha límite el 20 de ENERO del 2025

8. REQUISITOS. -

DOCUMENTACIÓN. -

DEPORTISTAS:

- Acta de nacimiento mexicana original.
- 1 copia del CURP actualizado.
- Identificación oficial con fotografía (puede ser pasaporte vigente, credencial para votar vigente, credencial escolar vigente o constancia escolar reciente con fotografía cancelada (original y copia).
- 2 fotografías tamaño infantil con nombre completo y deporte escrito al reverso de cada una de las fotos.
- Carta responsiva 2025 (formato otorgado por el Instituto del Deporte, llenar todos los datos.
- Copia de la credencial del INE de padre, madre o tutor. (Quien firme carta responsiva)
- Consentimiento para uso de imagen (formato otorgado por el Instituto del Deporte) llenar todos los datos.

ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- Acta de nacimiento original.
- 1 Copia del CURP actualizado.
- 2 fotografías tamaño infantil con nombre completo y deporte escrito al reverso de cada una de las fotos.
- Copia de la credencial del INE, en caso de ser extranjero deberán presentar copia legible de la credencial del Instituto Nacional de Migración (INM)
- Curso, diplomado o certificación en materia de entrenamiento deportivo avalado por alguna institución de educación superior pública, estatal y/o federal, cursado durante el periodo de agosto 2024- abril 2025. (requisito para etapa nacional)
- Curso WADA. Link <https://adel.wada-ama.org/learn> (requisito para etapa nacional)

9.- REGISTRO. - El registro y entrega de documentación se llevará a cabo en la Junta Previa.

10.-SISTEMA DE COMPETENCIA.

- Serán dos rondas completas más 1 ronda final.
- La cantidad de finalistas por prueba, categoría y rama será de 1 por cada tres concursantes inscritos.
- El número de competidores en la ronda final no podrá ser menor de 3 ni mayor de 10
- Para poder competir en la ronda final se debe registrar al menos una marca o un tiempo calificado en alguna de las rondas previas.

Nota. - Si un seleccionado no puede acudir a los juegos nacionales, su lugar podrá ser ocupado por el siguiente concursante de la estadística que esté disponible, siempre y cuando el cambio se pueda hacer en los tiempos establecidos de en la convocatoria o anexo técnico correspondiente.

- 11.- REGLAMENTO. - La competencia se regirá por el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Rodeo.
8. UNIFORMES. - Dentro de la Etapa Estatal, será responsabilidad de cada municipio uniformar a sus deportistas y entrenadores.
9. PROTESTAS. – Deberán ser presentadas de manera individual es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.
10. PROGRAMA. - Será dado a conocer en la junta previa.
11. ELEGIBILIDAD. - Los deportistas participantes solo podrán representar al municipio donde radican en cada una de las etapas eliminatorias, a excepción de la zona conurbada de Tampico-Madero En caso de que algún deportista cuente con la doble nacionalidad (siendo hijo de padres mexicanos), deberá presentar su acta de nacimiento apostillada a partir de la etapa estatal.
- 12.- FINANCIAMIENTO. - El Instituto del Deporte de Tamaulipas absorberá los gastos de hospedaje y alimentación para atletas foráneos y que estén dentro de las categorías que marcan los anexos técnicos emitidos por la Comisión de Cultura Física y Deporte para la participación en Nacionales CONADE 2024.
Transporte: El traslado de los participantes de su municipio a la sede será cubierto por el municipio que representa (ida y vuelta, así como los traslados internos).
12. UNIFORMES. – De conformidad al reglamento de competencia
13. REGLAMENTO. - La competencia se regirá por el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Rodeo.
14. JUECES. - Serán designados y capacitados por el Director Técnico de Competencia y el Comité Organizador, de conformidad con el Reglamento General de participación y la Convocatoria de Nacionales CONADE 2024.
15. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES. - No habrá, una vez concluido el periodo de la inscripción, el lugar del deportista que cause baja en la etapa Final Estatal, no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.
16. RESPONSABILIDADES EN CASO DE ACCIDENTE. - El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en el transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo. **EI INDE** proporcionará servicio médico de primeros auxilios durante la competencia. Los gastos médicos que requieran los atletas, posteriores a los primeros auxilios, serán responsabilidad del municipio a quien representa.

17. TRANSITORIOS. – Los aspectos no previstos en el presente serán resueltos por el Comité Organizador

Cd. Victoria, Tamaulipas, diciembre 2024.

ATENTAMENTE



MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE